

no pteck
14-01-2019

Bogotá D.C., 1 DE NOVIEMBRE DE 2018
SDM-SC- 183569

Señor (a):
VICTOR MANUEL CAMARGO AGUIRRE
CALLE 1 BIS D NÚMERO 2 A - 32 ESTE BARRIO MIRADOR CENTRO
GIRARDOT - CUNDINAMARCA

REF: RTA- SDM-222921/2018

Señor(a) VICTOR MANUEL CAMARGO AGUIRRE:

En atención al radicado de la referencia sírvase comparecer a la Subdirección de Contravenciones de Tránsito, ubicada en la Calle 13 No. 37-35 Copia de Audiencias Zona C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 07:00 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 4:00 PM, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No 3823 de 2018.

De no comparecer en este término se notificará de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 68 y 69 del C.P.A.C.A.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNÁNDEZ VEGA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Nelly Alexandra Villamonte Espinel - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

2
FACILITADOR
CALLE 13 NO. 37-35
BOGOTÁ D.C.

EMISOR
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 13 NO. 37-35

BOGOTÁ D.C.
NÚMERO: BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 NO. 37-35
BOGOTÁ D.C.

STAMPARIO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 13 NO. 37-35

WIGRA: COT

RAMA: CUNDINAMARCA

Logo Pro
LA FUNDACIÓN
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.

37 - 35
100
lidadbogota.gov.co
195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6905

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-222921/ VICTOR MANUEL CAMARGO AGUIRRE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-183569 del 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-222921.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO: FREDY HERNAN
FLOREZ VEGA